

INNOVA S.G.R.

Estados contables por el período intermedio de seis meses
finalizado el 30 de junio de 2025

INNOVA S.G.R.

INDICE

Estados contables básicos

- Estado de situación patrimonial de período intermedio
- Estado de resultados de período intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto de período intermedio
- Estado de flujo de efectivo de período intermedio
- Estado de evolución del fondo de riesgo de período intermedio

Información complementaria

- Notas 1 a 10
- Anexos I a V

Informe de revisión del auditor independiente sobre estados contables de período intermedio

Informe de la Comisión fiscalizadora

INNOVA S.G.R.

Estados contables de período intermedio al 30 de junio de 2025 por el período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025

Expresados en pesos (ver Nota 2.II)

Domicilio Legal: 25 de mayo 375, piso 2°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: otorgar garantías a sus socios partícipes para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca (Nota 1)

Fecha del contrato social: 27 de mayo de 2019

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 7 de junio de 2019

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 31 de diciembre de 2118


Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.942.348


Composición del capital (Nota 6)

Acciones					
Clases de socios	Cantidad	Tipo	Valor nominal	N° de votos que otorga cada una	Capital social suscrito, integrado e inscripto
					\$
Partícipes	125.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "A"	1	1	125.000
Protectores	125.000	Ordinarias, nominativas, registrables, clase "B"	1	1	125.000
					250.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DE PERIODO INTERMEDIO

al 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(en pesos - Nota 2.II)

	30/06/2025			31/12/2024		
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 3.a)	268.964.766	1.824.278	270.789.044	188.094.166	3.982.071	192.076.237
Inversiones (Anexo I)	55.680.055	12.847.682	68.527.737	425.718.136	251.721.280	677.439.416
Créditos por servicios prestados (Nota 3.b)	65.432.642	78.226.616	143.659.258	127.865.069	41.888.600	169.753.669
Otros créditos (Nota 3.c)	6.781.705	-	6.781.705	4.697.969	-	4.697.969
Total del activo corriente	396.859.168	92.898.576	489.757.744	746.375.340	297.591.951	1.043.967.291
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos (Nota 3.c)	29.140.603	-	29.140.603	8.324	-	8.324
Inversiones (Anexo I)	-	11.870.130.506	11.870.130.506	-	11.814.062.162	11.814.062.162
Bienes de uso (Anexo II)	77.337.662	-	77.337.662	98.018.766	-	98.018.766
Total del activo no corriente	106.478.265	11.870.130.506	11.976.608.771	98.027.090	11.814.062.162	11.912.089.252
Total del activo	503.337.433	11.963.029.082	12.466.366.515	844.402.430	12.111.654.113	12.956.056.543
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 3.d)	9.350.134	6.753.570	16.103.704	87.512.298	5.348.769	92.861.067
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.e)	20.664.542	-	20.664.542	8.021.795	-	8.021.795
Cargas fiscales (Nota 3.f)	6.833.524	-	6.833.524	11.447.666	-	11.447.666
Otros pasivos (Nota 3.g)	211.433.085	-	211.433.085	210.805.820	-	210.805.820
Total del pasivo corriente	248.281.285	6.753.570	255.034.855	317.787.579	5.348.769	323.136.348
Total del pasivo	248.281.285	6.753.570	255.034.855	317.787.579	5.348.769	323.136.348
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	255.056.148	11.956.275.512	12.211.331.660	526.614.851	12.106.305.344	12.632.920.195
Total del pasivo y del patrimonio neto	503.337.433	11.963.029.082	12.466.366.515	844.402.430	12.111.654.113	12.956.056.543


(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ESTADO DE RESULTADOS DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<u>Resultados de las operaciones de la S.G.R. (1)</u>		
Ingresos por servicios prestados (Nota 3.h)	822.175.261	809.069.598
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(66.455.238)	(56.765.866)
Gastos de administración (Anexo IV)	(1.021.989.784)	(408.238.760)
Resultados financieros y por tenencia (incluye el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) (Nota 3.i)	<u>(34.422.313)</u>	<u>(93.008.740)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(300.692.074)	251.056.232
Impuesto a las ganancias (Nota 2.V.j)	<u>29.133.371</u>	<u>10.688.719</u>
Resultado neto de la S.G.R.	<u>(271.558.703)</u>	<u>261.744.951</u>
<u>Resultados del Fondo de Riesgo (2)</u>		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 3.i)	2.079.068.127	2.806.457.693
Otros ingresos y egresos, netos	<u>(248.716.659)</u>	<u>(64.189.035)</u>
Resultado neto del Fondo de Riesgo	<u>1.830.351.468</u>	<u>2.742.268.658</u>
Resultado del período	1.558.792.765	3.004.013.609
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	<u>(1.830.351.468)</u>	<u>(2.742.268.658)</u>
Resultado neto del período	<u>(271.558.703)</u>	<u>261.744.951</u>


(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
(en pesos - Nota 2.II)

	Sociedad de Garantía Recíproca (1)				Fondo de Riesgo (2)					
	Capital social Socios partícipes y protectores	Ajuste de capital	Resultados no asignados	Total S.G.R.	Disponible	Contingente	Rendimiento	Total F.R.	Total al 30/06/2025	Total al 30/06/2024
Saldos al inicio del ejercicio	250.000	8.197.842	518.167.009	526.614.851	10.777.439.161	41.888.601	1.286.977.582	12.106.305.344	12.632.920.195	5.211.690.449
Movimiento neto del Fondo de Riesgo (según Estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	-	740.928.879	36.338.015	(927.296.726)	(150.029.832)	(150.029.832)	1.588.119.205
Resultado neto del período	-	-	(271.558.703)	(271.558.703)	-	-	-	-	(271.558.703)	261.744.951
Saldos al cierre del período	250.000	8.197.842	246.608.306	255.056.148	11.518.368.040	78.226.616	359.680.856	11.956.275.512	12.211.331.660	7.061.554.605


(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

	30/06/2025			30/06/2024
	S.G.R. (1)	Fondo de Riesgo (2)	Total	Total
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO				
ACTIVIDADES OPERATIVAS				
Resultado neto del período	(271.558.703)	1.830.351.468	1.558.792.765	3.004.013.609
Menos: impuesto a las ganancias	(29.133.371)	-	(29.133.371)	(10.688.719)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:				
Depreciaciones de bienes de uso	20.681.104	-	20.681.104	20.681.098
Cambios en activos y pasivos operativos:				
Disminución (aumento) en créditos por servicios prestados	62.432.427	(36.338.016)	26.094.411	(221.135.460)
Aumento en otros créditos	(2.082.644)	-	(2.082.644)	(4.617.693)
Disminución en deudas comerciales	(78.162.164)	1.404.801	(76.757.363)	(9.077.802)
Aumento (disminución) en remuneraciones y cargas sociales	12.642.747	-	12.642.747	(1.177.374)
Disminución en cargas fiscales	(4.614.142)	-	(4.614.142)	(11.640.014)
Aumento (disminución) en otros pasivos	627.265	-	627.265	(233.392.470)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(289.167.481)	1.795.418.253	1.506.250.772	2.532.965.175
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Variación neta de inversiones no consideradas efectivo	-	(56.068.344)	(56.068.344)	(1.448.070.437)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(56.068.344)	(56.068.344)	(1.448.070.437)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.262.011.124	1.262.011.124	3.243.779.444
Retiros del Fondo de Riesgo y/o pagos de rendimientos	-	(3.242.392.424)	(3.242.392.424)	(4.397.928.897)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(1.980.381.300)	(1.980.381.300)	(1.154.149.453)
Disminución neta del efectivo	(289.167.481)	(241.031.391)	(530.198.872)	(69.254.715)
Efectivo al inicio del ejercicio	613.812.302	255.703.351	869.515.653	479.336.055
Efectivo al cierre del período	324.644.821	14.671.960	339.316.781	410.081.340
CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO (3)				
Caja y bancos (Nota 3.a)	268.964.766	1.824.278	270.789.044	363.875.851
Inversiones (Anexo I)	55.680.055	12.847.682	68.527.737	46.205.489
Total efectivo al cierre del período	324.644.821	14.671.960	339.316.781	410.081.340


(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

(3) Los conceptos de efectivo utilizados son los de Caja y bancos e Inversiones con una liquidez menor a 90 días (ver Nota 2.V.h).

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO DE PERIODO INTERMEDIO

correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
(en pesos - Nota 2.II)


	30/06/2025 (1)				30/06/2024 (1)	
	Fondo disponible (Nota 4)	Fondo contingente (Nota 4)	Prev. deudas inc. por garantías afrentadas	Rendimiento acumulado neto	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	10.777.439.161	41.888.601	-	1.286.977.582	12.106.305.344	5.079.585.877
Aportes al Fondo de Riesgo (ver Nota 4)	1.225.673.109	36.338.015	-	-	1.262.011.124	3.243.779.444
Retiros del Fondo de Riesgo	(484.744.230)	-	-	-	(484.744.230)	(39.652.821)
Pagos de rendimientos	-	-	-	(2.757.648.194)	(2.757.648.194)	(4.358.276.076)
Resultado neto del período	-	-	-	1.830.351.468	1.830.351.468	2.742.268.658
Saldos al cierre del período	11.518.368.040	78.226.616	-	359.680.856	11.956.275.512	6.667.705.082

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables.




GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 (en pesos - Nota 2.II)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD, CONTEXTO ECONOMICO Y MARCO NORMATIVO

a) Constitución y objeto de la Sociedad

Innova S.G.R. (en adelante “la Sociedad”) es una Sociedad de Garantía Recíproca (“S.G.R.”), regulada principalmente por la Ley N° 24.467 y modificatorias, e inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de junio de 2019. Asimismo, fue autorizada para operar por la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, “SEPYMEyE”) el 7 de agosto de 2019. A la fecha de los presentes estados contables, la autoridad de contralor es la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante, “SSPYME”), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la Sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios.

b) Contexto económico

En materia económica, las autoridades del Gobierno Nacional han emitido, desde su asunción en diciembre de 2023, una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. En cuanto al nivel de endeudamiento del Estado argentino existen compromisos significativos para los próximos años, así como la necesidad de obtener refinanciamientos. Entre los indicadores macroeconómicos críticos se observan el nivel de reservas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y los indicadores de inflación publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), con una inflación minorista del 117,8% en el acumulado desde enero a diciembre de 2024, siendo la inflación acumulada del semestre enero a junio de 2025 del 15,5%, continuando con la baja que se observa desde inicios del 2024.

El programa integral del Gobierno incluye reformas en la economía, justicia, relaciones exteriores, infraestructura y otras. Durante 2024, las autoridades nacionales emitieron distintas medidas que priorizaban la flexibilización normativa en post del desarrollo económico, la reducción de subsidios y la reducción de distintos gastos con el objetivo de alcanzar el equilibrio fiscal. Estas medidas, junto con el paquete de decretos y las leyes que han sido aprobadas oportunamente en el Congreso, son la base para generar condiciones adecuadas para la acumulación de reservas del BCRA y, a su vez, continuar con el sendero progresivo de continuar bajando la inflación. Adicionalmente, la Secretaría de Comercio viene derogando un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple y menos burocrático.

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una estimación de crecimiento de 5,5% para el año en curso, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores.

En abril de 2025 se logró un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por el cual Argentina recibirá USD 23.100 millones de libre disponibilidad durante 2025, con el objetivo de reforzar al BCRA mediante el canje de deudas y enfrentar posibles presiones cambiarias. También se pactaron otros desembolsos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se refinanció el swap con China, lo que reduce la incertidumbre sobre el pago de deuda futura.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

Simultáneamente con el anuncio del mencionado acuerdo con el FMI, el Gobierno comunicó su decisión de que a partir del 14 de abril de 2025 se levanta el “cepo cambiario”, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y las personas físicas. Asimismo, se pasó a un sistema de flotación del tipo de cambio entre bandas, fijando un límite inferior y otro superior, que se actualizan mensualmente.

No obstante, la recuperación de la actividad económica y salarios reales, junto con ajustes pendientes en precios regulados, impondrán ciertos límites a la velocidad de la desinflación.

Las mencionadas acciones del Gobierno tienen por objetivo estabilizar la economía, equilibrar las cuentas públicas, bajar la inflación, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

El Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

c) Marco normativo

Como se indica en la Nota 1.a), la actividad de las S.G.R. se encuentra regulada por la SSPYME, como autoridad de contralor, y el BCRA, que regulan asimismo tanto el régimen informativo contable aplicable como la información a suministrar en cada caso.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 699/2018 publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de julio de 2018 reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el “Registro de Empresas MiPYMEs” y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, regula la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.


La Resolución N° 455/2018 y modificatorias de la ex SEPYMEyE disponen las “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas”, y persiguen el objetivo de actualizar la normativa que regula el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo con la reglamentación introducida por el mencionado Decreto 699/2018. Esta norma introduce ciertas modificaciones al régimen informativo, a los montos del fondo de riesgo y requisitos al momento del otorgamiento de la autorización para funcionar, regula las condiciones de aportes al fondo de riesgo para los socios protectores y las condiciones para su desarrollo y cumplimiento, regula los procedimientos sancionatorios, modifica el régimen contable, la información complementaria y el tratamiento contable del fondo de riesgo contingente, entre otros.

Mediante la Comunicación “A” 6298 del 16 de agosto de 2017, el BCRA estableció un régimen informativo a ser cumplimentado por las sociedades de garantía recíproca para la presentación de estados contables trimestrales y anuales con vigencia a partir del trimestre cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 6 de octubre de 2020, la ex SEPYMEyE publica en el Boletín Oficial la Resolución N° 99/2020, la cual en el apartado de Disposiciones Transitorias define de forma transitoria que el Fondo de Riesgo no podrá (hasta el 31 de marzo del 2021) realizar nuevas inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del art. N° 22. Los incisos mencionados corresponden a disponibilidades en moneda extranjera, títulos emitidos por sociedades y/o estados extranjeros, depósitos en plazos fijos y fondos comunes de inversión. Adicionalmente establece que durante la vigencia de la cláusula transitoria los límites máximos de los activos elegibles para invertir el FRG se incrementaban en un 50%.



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, emitida en abril de 2021, extendió los límites a las inversiones en moneda extranjera hasta el 30 de septiembre del 2021 y posteriormente, fue extendida hasta el 31 de marzo de 2022 por la Resolución N° 98/2021. Con fecha 5 de abril de 2022, mediante la Resolución N° 25/2022, la ex SEPYMEyE estableció que no se podrán realizar dichas inversiones hasta el 31 de diciembre de 2023. Con fecha 27 de junio de 2023 se publicó en el boletín oficial la Disposición 316/2023 ampliando la vigencia de la mencionada resolución hasta el 30 de junio de 2024, y luego, la Resolución N° 44/2024 extendió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dicha Resolución N° 21/2021 deroga la mencionada Resolución N° 455/2018 y sus resoluciones modificatorias, y se aprueban nuevas normas generales del sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, dejando sin efecto la normativa anterior y fijando todo lo relativo a su constitución, funcionamiento y contralor por parte de la autoridad de aplicación, a fin de fomentar el desarrollo del sistema mediante la simplificación de procedimientos y mejorando las condiciones de acceso al financiamiento por parte de Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

Con fecha 31 de mayo de 2022, mediante la Resolución N° 42/2022, la ex SEPYMEyE establece que se podrá obtener autorización para el aumento del Fondo de Riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido seis meses desde la fecha de autorización del último aumento, en la medida en que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo N° 20 de la Resolución N° 21/2021.


Asimismo, la Ex SEPYMEyE postergó la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023, según lo establecido por la Resolución N° 146/2019 y sus modificatorias resultantes de las Resoluciones N° 383/2019 y 139/2021 y la Disposición 89/2023. Cabe mencionar que esta última Disposición exceptúa el ajuste por inflación en el Fondo de Riesgo (ver Notas 2.I y 2.II).

Con fechas 10 de julio de 2023 y 3 de octubre de 2023 se publican las disposiciones N° 341/2023 y N° 470/2023, respectivamente, ambas de la SSPyME, las cuales modifican ciertos artículos de la mencionada Resolución N° 21/2021, relacionados principalmente con el aumento de la cantidad de MiPyMEs a ser asistidas anualmente. Adicionalmente, se incorporan modificaciones con relación a las condiciones y exigencias correspondientes a las solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo por parte de las Sociedades de Garantía Recíproca, modificando el intervalo de tiempo que debe transcurrir para que una S.G.R. pueda obtenerlo, reduciéndolo de 6 meses a 4 meses, aunque manteniendo la restricción de que en 1 año calendario sólo pueden autorizarse 2 aumentos de fondos de riesgo. Además, con el objetivo de lograr una mayor transparencia, se modifican las exigencias de documentación respaldatoria para las garantías comerciales. Finalmente, se modifica el plazo para la presentación del Régimen Informativo exigido a todas las S.G.R. autorizadas a funcionar, adelantando la fecha de entrega al día 10 de cada mes, como medida para mejorar los plazos para la recepción y publicación de datos fidedignos sobre el Sistema, y continuar profundizando y fortaleciendo su confianza y transparencia.

En mayo de 2024 se publica la disposición N° 17/2024 de la SSPyME, la cual también modifica ciertos artículos de la Resolución 21/2021. Entre las principales modificaciones se destacan: a) fijar, sin plazos de integración, el Fondo de Riesgo autorizado mínimo e inicial en \$ 2.330.000.000 para todas las S.G.R., b) modificar el valor porcentual mínimo de Grado de Utilización del FR para la integración de aportes por encima de \$ 847.000.000, c) modificar los requisitos exigidos para acceder al beneficio impositivo dispuesto por el art. 79 de la Ley N° 24.767, d) simplificar los trámites de solicitudes de aumento del Fondo de Riesgo, entre otras modificaciones.



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

En diciembre de 2024 la SSPYME emitió la Resolución 557/2024 que tiene como objetivos (i) seguir avanzando en buenas prácticas en materia de solidez y expansión financiera y responsabilidad fiscal, generando incentivos para un funcionamiento más transparente, seguro y eficaz, (ii) introducir la posibilidad de que los Socios protectores realicen aportes al Fondo de Riesgo, renunciando al beneficio impositivo instituido mediante el Art. 79 de la Ley N° 24.467, (iii) incorporar la figura del Custodio a la operatoria del Régimen de las SGR, (iv) incorporar a partir del 1° de enero de 2025 los límites y opciones actualmente previstos en la Disposición Transitoria del Artículo 22 en el cuerpo central de la norma, y (v) brindar mayor precisión y claridad a la estructura y orden correlativo del articulado de la normativa.

Por último, en abril de 2025 entró en vigencia la Resolución 56/2025 de la SPYMEEYEC, la cual, entre otras modificaciones, readecúa el esquema de inversiones de los Fondos de riesgo y prorroga hasta el 31 de marzo de 2026 la suspensión de tramitaciones y autorizaciones de aumentos de Fondos de riesgo, quedando habilitada sólo la posibilidad de aumentos semiautomáticos en forma trimestral ante el cumplimiento de indicadores exigidos por la norma.

2. BASES PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

I. Normas contables profesionales aplicadas


Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por la SSPYME, y con las normas de la IGJ. El mencionado marco contable adoptó las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (en adelante, "RT") emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "FACPCE") y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, "CPCECABA"), con la excepción de la RT N° 39 "Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea", la cual finalmente fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo, difiriendo de esta forma de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se detalla en la Nota 2.II.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los presentes estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo, tanto por los períodos intermedios finalizados el 30/06/2025 y 30/06/2024, como por el ejercicio finalizado el 31/12/2024, presentadas con fines comparativos, se presentan en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) sin reexpresar, es decir, a valores históricos nominales, y han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados contables de período intermedio fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30/06/2025.


La FACPCE ha emitido la RT N° 54, adoptada por el CPCECABA según la Resolución N° 460/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los períodos intermedios incluidos en dichos ejercicios.

La Sociedad ha decidido no aplicar anticipadamente la NUA en la preparación de los presentes estados contables trimestrales. Sin embargo, se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha normativa a partir de su aplicación por primera vez en oportunidad de emitir los estados contables anuales al 31 de diciembre de 2025.

Los presentes estados contables de período intermedio deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.




GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

II. Unidad de medida

Los estados contables de período intermedio han sido preparados en pesos. El CPCECABA dictó la Resolución CD N° 107/2018 que establecía que se había cumplido con la variable cuantitativa de inflación, concluyendo que la tasa acumulada en los últimos 3 años superaba el 100% y, por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, de acuerdo con la citada norma, correspondía la aplicación del ajuste por inflación en los términos de la RT N° 6 con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2018, inclusive. Con fecha 30 de agosto de 2019, la ex SEPYMEyE, mediante la Resolución N° 383/2019, establecía que la presentación de estados contables en moneda homogénea por parte de las Sociedades de Garantías Recíprocas procedería para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2022. Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2021, la ex SEPYMEyE emitió la Resolución N° 139/2021, mediante la cual postergaba la presentación de estados contables en moneda homogénea a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2023.

Tal como se menciona en la Nota 2.I, con fecha 31 de marzo de 2023, la SSPYME, mediante la Disposición 89/2023, dispuso la presentación de estados contables en moneda homogénea para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, exceptuando del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Como consecuencia de lo antes mencionado, los presentes estados contables de período intermedio exponen los saldos de INNOVA S.G.R. en moneda homogénea al 30 de junio de 2025, mientras que los saldos del Fondo de Riesgo, expuestos en los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, de Evolución del Fondo de Riesgo y en el Estado de Situación Patrimonial, se exponen en moneda nominal.

En consecuencia, y en relación con las cifras del Fondo de Riesgo, se exponen a moneda histórica nominal de la fecha de información lo siguiente:

- la columna comparativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2024 denominada "Fondo de Riesgo",
- las columnas comparativas de los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Evolución del Fondo de Riesgo y de Flujo de Efectivo al 30/06/2024 denominada "Fondo de Riesgo",
- los saldos al inicio de las columnas "Fondo de Riesgo" de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Evolución del Fondo de Riesgo,
- las columnas comparativas al 31/12/2024 y al 30/06/2024 de las notas vinculadas con los estados mencionados en los ítems anteriores.

Considerando lo mencionado, la información incluida en la columna "Total" del Estado de Situación Patrimonial sumaría conceptos en moneda homogénea al 30/06/2025 (los de la S.G.R.) y conceptos en moneda de origen histórica (los del Fondo de Riesgo).

La Sociedad reexpresó los estados contables de período intermedio de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, pero utilizando ciertas simplificaciones. Para la reexpresión la Sociedad ha utilizado el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre el Estado de Situación Patrimonial son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

- a) los activos y pasivos no monetarios de la S.G.R. y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes, que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables.
- b) Los activos y pasivos monetarios no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables intermedios. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado de la Sociedad del período sobre el que se informa, no así en el resultado del período del Fondo de Riesgo.
- c) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- d) Al 1° de enero de 2023 todos los componentes del patrimonio neto de la S.G.R. han sido reexpresados aplicando el índice de precios desde la fecha del aporte o cuando se originaron. En períodos subsecuentes, todos los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio o desde la fecha de contribución si fuera posterior. Los componentes del patrimonio del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales.

La metodología y criterios utilizados por la S.G.R. para la aplicación de la RT N° 6 sobre los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo son los siguientes:

- a) todos los ítems de los Estados de Resultados y de Flujo de Efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2025.
- b) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- c) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de Resultados.
- d) El resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada dentro de los Resultados financieros y por tenencia, y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

III. Estimaciones contables


La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables de período intermedio.

IV. Presentación de los estados contables e información comparativa

Los estados contables de período intermedio se presentan de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por las Resoluciones Técnicas de la FACPCE, y teniendo en cuenta las normas pertinentes de la SSPYME.



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

Los saldos al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2024, que se exponen en los estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dichas fechas. Los saldos de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda del 30 de junio de 2025, de acuerdo con lo mencionado en la Nota 2.II, mientras que los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo se encuentran expresados en moneda nominal.

Se clasificaron como activos corrientes a aquellos que se espera se conviertan en dinero o su equivalente dentro del plazo de 1 año, computado desde la fecha de cierre del período / ejercicio, o si ya lo son a esa fecha. Fueron considerados como pasivos corrientes aquellos que son exigibles al cierre del período / ejercicio, y aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá en los doce meses siguientes a la fecha de cierre. Asimismo, tal como lo indica la Resolución Técnica N° 8 de la FACPCE, también se tuvo en cuenta en esta clasificación la intención del Consejo de Administración respecto de sus bienes, derechos u obligaciones y de toda otra información adicional que contribuya a caracterizar las partidas.

V. Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los presentes estados contables de período intermedio son los siguientes:

a) Caja y bancos

El efectivo disponible y los saldos en cuentas corrientes y comitentes han sido computados a su valor nominal.

b) Moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera han sido valuados en pesos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período / ejercicio según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

La diferencia generada por el tipo de cambio ha sido imputada en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" del Estado de Resultados de cada período.

c) Inversiones

Las cuentas comitentes y bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal.

Las inversiones en fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período / ejercicio.

Las inversiones en obligaciones negociables y pagarés bursátiles han sido valuadas a su valor nominal más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del período / ejercicio.

Los títulos públicos han sido valuados a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre del período / ejercicio.


En todos estos casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

Las inversiones en moneda extranjera han sido convertidas al cierre de cada período / ejercicio al tipo de cambio establecido en la Nota 2.V.b).

Los intereses, ajustes y diferencias de cotización fueron imputados en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)" de cada período.



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

d) Créditos y deudas

Los créditos por comisiones y servicios, las deudas comerciales, como también los otros créditos y deudas que fueron contraídos por la Sociedad han sido valuados a su valor nominal devengando, de corresponder, los respectivos intereses al cierre. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse la Resolución Técnica N° 17 que establece que debe estimarse el valor descontado de los mismos.

e) Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.II, netos de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando sobre los valores reexpresados tasas anuales suficientes para extinguir los valores de los bienes al término de la vida útil estimada.

El valor residual registrado de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

f) Cuentas del patrimonio neto

Los saldos del rubro correspondientes a la S.G.R. se encuentran reexpresados según lo detallado en la Nota 2.II, excepto el capital social que se presenta a su valor nominal y su reexpresión se expone como "Ajuste de capital". Los componentes del patrimonio neto del Fondo de Riesgo se expresan en valores nominales, tal como se menciona en la Nota 2.II.

g) Cuentas del estado de resultados

Tal como se menciona en la Nota 2.II, al 30 de junio de 2025 y 2024 los valores originales de los resultados de la S.G.R. han sido reexpresados en moneda de cierre, mientras que los resultados del Fondo de Riesgo de los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 se exponen a valores nominales.

Los ingresos operativos por las comisiones por garantías otorgadas se reconocen en el Estado de resultados en función del transcurso del plazo total del aval otorgado a la fecha de cierre de cada período. Los ingresos operativos por las comisiones por administración del Fondo de Riesgo y por aportes al Fondo de Riesgo se reconocen en el Estado de resultados al momento del efectivo cumplimiento de la prestación.


El rubro "Resultados financieros y por tenencia" en la S.G.R. incluye el devengamiento de los intereses, las diferencias de cotización de las inversiones, las diferencias de cambio generadas al cierre de cada período y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Dicho rubro en el Fondo de Riesgo incluye los mismos conceptos que en la S.G.R., excepto el RECPAM.

h) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del Método Indirecto de la Resolución Técnica N° 8, modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerándose efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez.



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

La Sociedad expone en las actividades operativas y formando parte del resultado del período, a los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generado por el efectivo y equivalentes de efectivo. La interpretación N° 2 de la FACPCE requiere revelar en la información complementaria el tratamiento seguido y el importe de la variación no segregada. La Sociedad ha elegido no revelar el importe de esa variación, de acuerdo con la opción establecida en la Resolución JG N° 539/2018 y sus modificatorias.

i) Cuentas de Orden

En el Anexo V a los presentes estados contables de período intermedio, la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

j) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias se reconoce aplicando el método de lo diferido. En base a dicho método, además del gasto y la provisión por el impuesto determinado a pagar por el período / ejercicio, se reconoce como:

- activo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de los quebrantos impositivos, si los hubiera, y de las diferencias temporarias deducibles surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos, en la medida que sean recuperables a través de futuras utilidades gravadas, y
- pasivo por impuesto diferido: el efecto fiscal futuro de las diferencias temporarias gravables surgidas entre la valuación contable e impositiva de activos y pasivos.

El activo y pasivo por impuesto diferido se valúan a su valor nominal (o sea, sin descontar), resultante de aplicar a las diferencias temporarias reconocidas, la tasa efectiva del impuesto a las ganancias vigente a la fecha en que se espera se reviertan, y se presenta por su monto neto como activo o pasivo no corriente, según corresponda. La variación del período / anual de los activos y pasivos netos por impuesto diferido se imputa como gasto o beneficio por impuesto a las ganancias, según corresponda.

- Tasa del impuesto a las ganancias


La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la "Ley de Emergencia Pública"), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022, y
- la imposición sobre los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con posterioridad, el 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) promulgó y publicó la Ley N° 27.630, que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que está vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021. Los montos previstos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del IPC que suministre el INDEC, medidas a octubre de cada año. Los montos ajustados vigentes para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 son los siguientes:



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 101.679.575	0	25%	0
\$ 101.679.575	\$ 1.016.795.753	25.419.894	30%	101.679.575
\$ 1.016.795.753	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.753

Asimismo, por disposición de la mencionada Ley N° 27.630, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dichas fechas, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

- Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley de Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputaba al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual correspondía el cálculo. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

- Beneficio por impuesto a las ganancias


El beneficio por impuesto a las ganancias incluye solamente las variaciones de los saldos de las cuentas de impuesto diferido, debido a que arroja quebranto el impuesto corriente estimado al 30 de junio de 2025 y 2024. El desglose del impuesto a las ganancias incluido en el Estado de resultados es el siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Variación del activo por impuesto diferido - beneficio	29.132.279	10.661.906
RECPAM	1.092	26.813
Total beneficio por impuesto a las ganancias	<u>29.133.371</u>	<u>10.688.719</u>

- El detalle de los principales componentes del activo neto por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activo por impuesto diferido		
Quebranto impositivo acumulado (estimado)	29.140.603	-
Ajuste por inflación impositivo Ley N° 27.430	-	8.324
Total activo neto por impuesto diferido (Nota 3.c)	<u>29.140.603</u>	<u>8.324</u>


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración


INNOVA S.G.R.

3. COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS

	30/06/2025		31/12/2024	
	S.G.R. (1)	Fondo de Riesgo (2)	S.G.R. (1)	Fondo de Riesgo (2)
a) Caja y bancos				
Bancos en moneda nacional	34.761.123	1.787.735	42.087.494	3.922.963
Bancos en moneda extranjera (Anexo III)	234.203.643	36.543	146.006.672	59.108
	268.964.766	1.824.278	188.094.166	3.982.071
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones y servicios	65.432.642	78.226.616	127.865.069	41.888.600
	65.432.642	78.226.616	127.865.069	41.888.600
c) Otros créditos				
Corrientes				
Créditos impositivos	6.781.705	-	4.697.969	-
	6.781.705	-	4.697.969	-
No corrientes				
Activo neto por impuesto diferido (Nota 2.V.j)	29.140.603	-	8.324	-
	29.140.603	-	8.324	-
d) Deudas comerciales				
Proveedores en moneda nacional	6.608.134	-	80.406.475	-
Provisión facturas a recibir	2.742.000	6.753.570	7.105.823	5.348.769
	9.350.134	6.753.570	87.512.298	5.348.769
e) Remuneraciones y cargas sociales				
Remuneraciones a pagar	11.339.634	-	-	-
Cargas sociales a pagar	6.062.035	-	4.266.327	-
Provisiones	3.262.873	-	3.755.468	-
	20.664.542	-	8.021.795	-



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

	<u>30/06/2025</u>		<u>31/12/2024</u>	
f) Cargas fiscales				
Impuesto a las ganancias (IIGG) 2024:				
Provisión IIGG	-	-	3.511.892	-
Menos: Anticipos y retenciones IIGG	-	-	(3.511.892)	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.505.494	-	4.714.309	-
Impuesto al valor agregado	4.328.030	-	6.733.357	-
	6.833.524	-	11.447.666	-
g) Otros pasivos				
Diversos	211.433.085	-	210.805.820	-
	211.433.085	-	210.805.820	-
	<u>30/06/2025</u>		<u>30/06/2024</u>	
	S.G.R. (1)	F.R. (2)	S.G.R. (1)	F.R. (2)
h) Ingresos por servicios prestados				
Comisiones por garantías otorgadas	597.116.382	-	635.171.898	-
Comisiones por administración del Fondo de Riesgo	202.194.149	-	52.674.953	-
Comisiones por aportes al Fondo de Riesgo	22.864.730	-	121.222.747	-
	822.175.261	-	809.069.598	-
i) Resultados financieros y por tenencia				
Diferencias de cotización	33.658.775	1.978.213.647	1.703.765	2.730.846.562
Diferencias de cambio	(35.989.467)	42.596.385	(62.101.687)	6.300.961
RECPAM	(28.400.751)	-	(29.708.796)	-
Intereses, netos	178.987	64.605.547	241.458	156.662.827
Diversos	(3.869.857)	(6.347.452)	(3.143.480)	(87.352.657)
	(34.422.313)	2.079.068.127	(93.008.740)	2.806.457.693

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

4. FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias y el Estatuto de la Sociedad, ésta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y terceros.



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

INNOVA S.G.R.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del BCRA. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas.

Bienes aportados por los socios protectores

Los aportes vigentes al 30 de junio de 2025 efectuados al Fondo de Riesgo y la fecha de vencimiento en la cual podrán solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas son los siguientes:

<u>N° Aporte</u>	<u>Fecha del aporte</u>	<u>Vencimiento del aporte</u>	<u>Valor nominal del aporte</u>
235	27/06/2023	27/06/2025	98.320.764
236	27/06/2023	27/06/2025	10.503.009
237	27/06/2023	27/06/2025	5.688.358
238	28/06/2023	28/06/2025	7.349.450
239	28/06/2023	28/06/2025	15.004.581
240	28/06/2023	28/06/2025	41.021.231
241	13/07/2023	13/07/2025	82.453.945
242	13/07/2023	13/07/2025	7.000.001
243	13/07/2023	13/07/2025	5.000.001
244	13/07/2023	13/07/2025	7.000.001
245	13/07/2023	13/07/2025	7.000.000
246	13/07/2023	13/07/2025	7.082.678
247	13/07/2023	13/07/2025	7.082.718
248	13/07/2023	13/07/2025	3.303.397
249	13/07/2023	13/07/2025	2.481.025
250	14/07/2023	14/07/2025	3.150.000
251	14/07/2023	14/07/2025	6.340.541
252	17/07/2023	17/07/2025	7.131.210
253	17/07/2023	17/07/2025	29.507.843
254	17/07/2023	17/07/2025	16.306.110
255	04/08/2023	04/08/2025	3.000.000
256	04/09/2023	04/09/2025	121.946.274
257	05/09/2023	05/09/2025	855.942
258	26/09/2023	26/09/2025	24.999.999
259	29/09/2023	29/09/2025	203.895.000
260	12/10/2023	12/10/2025	7.962.915
261	12/10/2023	12/10/2025	3.988.710
262	12/10/2023	12/10/2025	997.160
263	12/10/2023	12/10/2025	9.971.611
264	12/10/2023	12/10/2025	4.019.791
265	12/10/2023	12/10/2025	6.525.700
266	24/10/2023	24/10/2025	12.009.900
267	22/11/2023	22/11/2025	15.501.816

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

268	26/12/2023	26/12/2025	5.344.446
269	26/12/2023	26/12/2025	200.508.144
270	26/12/2023	26/12/2025	471.633.645
271	26/12/2023	26/12/2025	29.999.693
272	27/12/2023	27/12/2025	16.041.993
273	27/12/2023	27/12/2025	20.000.001
274	28/12/2023	28/12/2025	4.000.000
275	28/12/2023	28/12/2025	1.000.000
276	28/12/2023	28/12/2025	55.000.320
277	28/12/2023	28/12/2025	25.000.286
278	28/12/2023	28/12/2025	50.019.750
279	28/12/2023	28/12/2025	50.019.750
280	28/12/2023	28/12/2025	50.000.000
281	28/12/2023	28/12/2025	44.979.000
282	28/12/2023	28/12/2025	18.280.000
283	29/12/2023	29/12/2025	399.999.999
284	29/12/2023	29/12/2025	10.615.000
285	26/03/2024	26/03/2026	43.365.962
286	23/05/2024	23/05/2026	13.403.798
287	23/05/2024	23/05/2026	43.098.556
288	23/05/2024	23/05/2026	43.228.731
289	23/05/2024	23/05/2026	43.084.805
290	23/05/2024	23/05/2026	228.446.310
291	23/05/2024	23/05/2026	126.790.446
292	23/05/2024	23/05/2026	48.256.260
293	23/05/2024	23/05/2026	36.359.350
294	23/05/2024	23/05/2026	45.286.300
295	23/05/2024	23/05/2026	16.589.802
296	23/05/2024	23/05/2026	16.598.215
297	23/05/2024	23/05/2026	8.098.949
298	23/05/2024	23/05/2026	45.525.974
299	23/05/2024	23/05/2026	16.821.340
300	23/05/2024	23/05/2026	32.681.803
301	23/05/2024	23/05/2026	79.365.012
302	23/05/2024	23/05/2026	79.365.012
303	23/05/2024	23/05/2026	21.043.602
304	23/05/2024	23/05/2026	613.019.376
305	23/05/2024	23/05/2026	469.200.702
306	23/05/2024	23/05/2026	35.471.790
307	24/05/2024	24/05/2026	296.993.058
308	28/05/2024	28/05/2026	109.300.000
309	29/05/2024	29/05/2026	29.523.423
310	30/05/2024	30/05/2026	206.857.342
311	31/05/2024	31/05/2026	400.117.166
312	05/06/2024	05/06/2026	80.886.360
313	27/06/2024	27/06/2026	15.000.000
314	11/07/2024	11/07/2026	29.937.500
315	29/07/2024	29/07/2026	500.000.000
316	30/07/2024	30/07/2026	10.000.000
317	20/08/2024	20/08/2026	233.443.606
318	26/08/2024	26/08/2026	7.817.780


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

319	26/08/2024	26/08/2026	7.817.780
320	27/08/2024	27/08/2026	7.872.856
321	27/08/2024	27/08/2026	22.453.034
322	27/08/2024	27/08/2026	16.637.905
323	27/08/2024	27/08/2026	50.013.511
324	27/08/2024	27/08/2026	8.004.903
325	27/08/2024	27/08/2026	8.012.060
326	27/08/2024	27/08/2026	13.239.792
327	27/08/2024	27/08/2026	3.518.914
328	27/08/2024	27/08/2026	3.001.826
329	06/09/2024	06/09/2026	282.897.718
330	06/09/2024	06/09/2026	151.710.000
331	06/09/2024	06/09/2026	151.710.000
332	09/09/2024	09/09/2026	192.000.244
333	20/11/2024	20/11/2026	25.000.007
334	04/12/2024	04/12/2026	108.988.207
335	11/12/2024	11/12/2026	20.000.000
336	11/12/2024	11/12/2026	307.000.000
337	11/12/2024	11/12/2026	40.000.000
338	11/12/2024	11/12/2026	19.997.630
339	11/12/2024	11/12/2026	19.997.630
340	11/12/2024	11/12/2026	39.995.260
341	13/12/2024	13/12/2026	20.055.589
342	18/12/2024	18/12/2026	300.000.000
343	18/12/2024	18/12/2026	300.000.000
344	18/12/2024	18/12/2026	300.000.000
345	18/12/2024	18/12/2026	54.000.000
346	18/12/2024	18/12/2026	92.011.960
347	19/12/2024	19/12/2026	250.077.921
348	19/12/2024	19/12/2026	250.000.000
349	19/12/2024	19/12/2026	560.675.294
350	23/12/2024	23/12/2026	60.252.612
351	23/12/2024	23/12/2026	30.126.307
352	27/12/2024	27/12/2026	350.000.000
353	27/12/2024	27/12/2026	5.692.534
354	17/01/2025	17/01/2027	90.999.270
355	25/02/2025	25/02/2027	17.802.379
356	26/03/2025	26/03/2027	98.884.400
357	26/03/2025	26/03/2027	99.546.080
358	31/03/2025	31/03/2027	7.912.141
359	13/05/2025	13/05/2027	6.702.282
360	13/05/2025	13/05/2027	6.711.152
361	13/05/2025	13/05/2027	6.774.186
362	13/05/2025	13/05/2027	181.196.028
363	26/06/2025	26/06/2027	20.000.000
364	26/06/2025	26/06/2027	80.000.000
365	26/06/2025	26/06/2027	45.483.205
366	26/06/2025	26/06/2027	400.000.001
367	26/06/2025	26/06/2027	200.000.000

11.596.594.656


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, informamos que al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la composición del Fondo de Riesgo a valores históricos nominales es la siguiente:

<u>Fondo de Riesgo</u>	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	\$	\$
Disponible	11.518.368.040	10.777.439.161
Contingente	<u>78.226.616</u>	<u>41.888.601</u>
Integrado	<u>11.596.594.656</u>	<u>10.819.327.762</u>

La composición del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en los Estados de situación patrimonial y de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo con el artículo N° 10 del Decreto N° 699/2018 del PEN, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, capítulo IV de la Resolución 21/2021 de la ex SEPYMEyE.

Garantías afrontadas - Régimen de provisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYME, en su art. N° 28, incorpora una nueva metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de registrar la previsión de incobrabilidad de los créditos que componen los rubros “Deudores por garantías afrontadas”, “Deudores en Gestión Judicial por garantías afrontadas”, “Deudores por Gastos de Ejecución por Garantías Afrontadas” y “Deudores en gestión judicial por gastos de ejecución” teniendo en consideración las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad” del BCRA, y de acuerdo al punto 10.3 del texto ordenado de las normas sobre “Clasificación de deudores” del BCRA. Al 30 de junio de 2025 la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros, en consecuencia, no se ha constituido una previsión por incobrabilidad sobre los rubros mencionados. Asimismo, y dado el contexto económico en el que se encuentra inmersa, la Sociedad está desarrollando una política de riesgo y administración de cartera de inversiones, trabajando con enfoque en cadenas de valor y dolarización de la cartera según la normativa vigente.


Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, cumplimentando el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios mencionados, alcancen una previsión del 100% al 30 de junio de 2025, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden, a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad no registra créditos que cumplan con dichos parámetros.

5. GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en la Nota 1 a los presentes estados contables de período intermedio y con la Resolución N° 21/2021 de la ex SEPYMEyE, en el Anexo V de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden, como así también el monto de las contragarantías recibidas por los avales otorgados.




GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

Al 30 de junio de 2025, la Sociedad cumple con los límites y requisitos fijados por la Comunicación "A" 6383 del BCRA en relación con la exigencia del Fondo de Riesgo y total de garantías otorgadas a los socios partícipes.

6. ESTADO DE CAPITALES

Al 30 de junio de 2025 el capital social de la Sociedad asciende a \$ 250.000 y se compone de 125.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores). El capital social al 30 de junio de 2025 se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto.

7. RESTRICCIONES SOBRE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley N° 24.467, el 5% de la utilidades líquidas y realizadas obtenidas por la Sociedad en el desarrollo de su actividad social, deberá destinarse a la Reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

El resto de las utilidades obtenidas por la Sociedad tendrá el siguiente tratamiento:

- La parte correspondiente a los socios protectores deberá ser abonada en efectivo, como retribución al capital aportado.
- La parte correspondiente a los socios partícipes se destinará al Fondo de Riesgo en un cincuenta por ciento (50 %), pudiendo repartirse el resto entre la totalidad de dichos socios.

8. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio, las operaciones correspondientes al período comprendido entre el 1° de octubre de 2024 y el 30 de junio de 2025 se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.


9. CREDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS AL 30 DE JUNIO DE 2025

	Créditos (1)		Deudas (1)			
	Créditos por servicios prestados (2)	Otros créditos	Deudas comerciales (2)	Remun. y cargas sociales	Cargas fiscales	Otros pasivos
Sin plazo	-	6.781.705	-	-	-	211.433.085
- A vencer						
Hasta tres meses	143.659.258	-	16.103.704	17.401.669	6.833.524	-
De seis a nueve meses	-	-	-	3.262.873	-	-
Más de un año	-	29.140.603	-	-	-	-
Total a vencer con plazo	143.659.258	29.140.603	16.103.704	20.664.542	6.833.524	-
Total	143.659.258	35.922.308	16.103.704	20.664.542	6.833.524	211.433.085

(1) No devengan intereses ni poseen cláusulas de actualización.

(2) Incluye saldos del Fondo de Riesgo.


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración


INNOVA S.G.R.

10. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables de período intermedio no revelados en los mismos, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad ni los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.




GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora



Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025

Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131



ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ANEXO I

INVERSIONES

al 30 de junio de 2025 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(en pesos - Nota 2.II)


	30/06/2025		31/12/2024	
	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)	Sociedad de Garantía Recíproca (1)	Fondo de Riesgo (2)
INVERSIONES CORRIENTES				
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	55.680.055	-	425.718.136	-
Depósitos en cuentas comitentes en moneda nacional	-	12.847.682	-	251.721.280
Total Inversiones corrientes	55.680.055	12.847.682	425.718.136	251.721.280
INVERSIONES NO CORRIENTES				
Obligaciones negociables en moneda nacional	-	1.218.341.250	-	1.586.040.000
Obligaciones negociables en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	-	2.676.137.500
Fondos comunes de inversión en moneda nacional	-	2.639.289.256	-	1.038.696.588
Títulos públicos nacionales en moneda nacional	-	7.718.500.000	-	3.624.427.749
Títulos públicos subnacionales en moneda nacional	-	-	-	262.500.000
Pagarés bursátiles en moneda nacional	-	-	-	1.750.000.000
Pagarés bursátiles en moneda extranjera (Anexo III)	-	294.000.000	-	876.260.325
Total Inversiones no corrientes	-	11.870.130.506	-	11.814.062.162

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ANEXO II

BIENES DE USO

al 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(en pesos - Nota 2.II) (2)

<u>Cuenta principal</u>	<u>Valores de origen</u>			<u>Al cierre del período / ejercicio</u>
	<u>Al inicio del ejercicio</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
Equipos de computación	2.619.977	-	-	2.619.977
Muebles y útiles e instalaciones	207.911.068	-	-	207.911.068
Totales al 30/06/2025	210.531.045	-	-	210.531.045
Totales al 31/12/2024	210.531.045	-	-	210.531.045


<u>Cuenta principal</u>	<u>Depreciaciones</u>				<u>Acum. al cierre del período / ejercicio</u>	<u>Neto resultante al 30/06/2025</u>	<u>Neto resultante al 31/12/2024</u>
	<u>Acum. al inicio del ejercicio</u>	<u>Alícuota %</u>	<u>Del período (1) / ejercicio</u>	<u>Disminuciones</u>			
Equipos de computación	2.619.977	33%	-	-	2.619.977	-	-
Muebles y útiles e inst.	109.892.302	10%	20.681.104	-	130.573.406	77.337.662	98.018.766
Totales al 30/06/2025	112.512.279		20.681.104	-	133.193.383	77.337.662	
Totales al 31/12/2024	71.150.079		41.362.200	-	112.512.279		98.018.766

(1) Anexo IV.

(2) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ANEXO III

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

al 30 de junio de 2025 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Rubros	30/06/2025			31/12/2024
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente pesos	Monto en pesos	Monto en pesos
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
PERTENECIENTES A LA S.G.R. (1)				
Caja y bancos				
Bancos	USD 201.033	1.165,00	234.203.643	146.006.672
Subtotal de caja y bancos			234.203.643	146.006.672
PERTENECIENTES AL F.R. (2)				
Caja y bancos				
Bancos	USD 31	1.165,00	36.543	59.108
Subtotal de caja y bancos			36.543	59.108
Total del activo corriente			234.240.186	146.065.780
ACTIVO NO CORRIENTE				
PERTENECIENTES AL F.R. (2)				
Inversiones				
Obligaciones negociables	USD -	-	-	2.676.137.500
Pagarés bursátiles	USD 252.360	1.165,00	294.000.000	876.260.325
Subtotal de inversiones			294.000.000	3.552.397.825
Total del activo no corriente			294.000.000	3.552.397.825
Total del activo			528.240.186	3.698.463.605


(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.

(2) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

USD: dólares estadounidenses

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ANEXO IV


INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, APARTADO I, INC. b) DE LA LEY N° 19.550
correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 presentado en forma
comparativa con igual período del ejercicio anterior (en pesos - Nota 2.II)

Rubros	30/06/2025 (1)			30/06/2024 (1)
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Sueldos y cargas sociales	34.331.196	32.609.452	66.940.648	60.711.373
Impuestos, tasas y contribuciones	33.222.463	-	33.222.463	27.031.126
Certificaciones y legalizaciones	1.166.562	-	1.166.562	979.757
Movilidad y viáticos	550.028	-	550.028	93.495
Alquileres y expensas	5.705.758	5.705.758	11.411.516	12.493.351
Internet y telefonía	15.412.802	15.412.802	30.825.604	16.458.632
Honorarios profesionales	899.987.665	-	899.987.665	298.856.032
Gastos de oficina	242.345	-	242.345	6.423
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	12.727.226	12.727.226	12.965.901
Depreciaciones de bienes de uso (Anexo II)	20.681.104	-	20.681.104	20.681.098
Gastos caja de valores	-	-	-	15.739
Otros gastos generales	10.689.861	-	10.689.861	14.711.699
Totales al 30/06/2025	1.021.989.784	66.455.238	1.088.445.022	
Totales al 30/06/2024	408.238.760	56.765.866		465.004.626

(1) Cifras expresadas en moneda homogénea al 30/06/2025. Ver Notas 2.I y 2.II.


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INNOVA S.G.R.

ANEXO V

CUENTAS DE ORDEN


al 30 de junio de 2025 comparativas con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024
(en pesos - Nota 2.II) (1)

Rubro	30/06/2025	31/12/2024
Deudoras		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	35.961.969.057	25.195.725.229
Subtotal Socios partícipes por garantías otorgadas	35.961.969.057	25.195.725.229
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	59.316.999.000	40.272.457.500
Hipotecas	41.000.000	41.000.000
Prendas	711.000.000	728.000.000
Pagarés y otras	54.396.292.617	37.641.461.460
Subtotal Socios partícipes y terceros por contragarantías recibidas	114.465.291.617	78.682.918.960
Total cuentas de orden deudoras	150.427.260.674	103.878.644.189
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(35.961.969.057)	(25.195.725.229)
Acreedores por contragarantías recibidas	(114.465.291.617)	(78.682.918.960)
Total de cuentas de orden acreedoras	(150.427.260.674)	(103.878.644.189)

(1) Cifras expresadas en moneda histórica nominal. Ver Notas 2.I y 2.II.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 29-08-2025


GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora


Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131


ALEJO ALVAREZ
Presidente del Consejo de
Administración

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODO INTERMEDIO

A los Señores Miembros del Consejo de Administración y Socios de
INNOVA S.G.R.
C.U.I.T. N°: 30-71657431-4
Domicilio legal: 25 de mayo 375, piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Introducción

He efectuado una revisión de los estados contables de período intermedio adjuntos de INNOVA S.G.R. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial de período intermedio al 30 de junio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y del fondo de riesgo, y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, así como otra información explicativa incluida en las Notas 1 a 10 y los Anexos I a V que forman parte integrante de los presentes estados contables y que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, reexpresados en moneda de junio de 2025, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables de período intermedio

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de período intermedio adjuntos de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2.I, que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de mi revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, adoptadas por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, y con las normas y disposiciones emitidas por la SSPYME.

Soy independiente de INNOVA S.G.R. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la mencionada RT N° 37 de la FACPCE.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a mi conocimiento. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos de INNOVA S.G.R. no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2025, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y del Fondo de Riesgo y el flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con el marco de información contable establecido por las Resoluciones emitidas por la SSPYME.

5. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables

Llamo la atención respecto de la información revelada en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes, específicamente en la reexpresión de la información contable, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el punto 4, pero dejo expresa constancia que, si bien los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco de información contable establecido por la SSPYME, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

- a. los estados contables de período intermedio adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones en los sistemas de información contable de la Sociedad, y
- b. al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 4.758.701, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2025



Martín P. Lombardero
Contador Público (UADE)
CPCECABA T° 253 F° 131

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de INNOVA S.G.R.
(C.U.I.T. N° 30-71657431-4)**

Domicilio Legal: 25 de mayo 375, piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de período intermedio

1. Introducción

Hemos efectuado una revisión del estado de situación patrimonial de Innova S.G.R. (en adelante, “la Sociedad”) al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del fondo de riesgo por el período de seis meses finalizado en esa fecha; y las notas 1 a 10 y anexos I a V que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables de período intermedio

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Resoluciones emitidas por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante SSPYME), conforme se indica en la Nota 2.I. que adoptó las normas contables profesionales argentinas vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante FACPCE) aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 39 “Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, Reexpresión en moneda homogénea”, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME, según lo establecido por la Disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora y alcance de la revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con información sobre decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos citados precedentemente, hemos revisado el trabajo efectuado por el Contador Martín P. Lombardero, en su carácter de auditor externo, quien emitió su informe con fecha 29 de agosto de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de período intermedio. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados.

Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras.

El alcance de esta revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto, no expresamos tal opinión de auditoría sobre los estados contables de período intermedio.

No hemos realizado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresariales de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Sociedad.

También señalamos que los miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos participado en todas las reuniones del Consejo de Administración realizadas durante el período bajo análisis y de las diferentes Comisiones de trabajo habiendo sido citados y asistiendo con voz, pero sin voto, constatando que se celebraron con normalidad.

4. Conclusión

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descrito en el punto 3 y lo expuesto en el informe del auditor externo fechado el 29 de agosto de 2025, informamos que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos de Innova S.G.R. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, no estén presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia y las Resoluciones emitidas por la SSPYME, según se describe en la Nota 2.I a dichos estados contables.

5. Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados contables

Sin modificar la conclusión expresada en el punto 4, llamamos la atención respecto de la información revelada en las Notas 2.I y 2.II a los estados contables de período intermedio adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales argentinas vigentes, específicamente en la reexpresión de la información contable, la cual fue admitida por el marco contable de la SSPYME para los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión a los saldos del Fondo de Riesgo.

6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que los estados contables adjuntos surgen de registros contables de la Sociedad, encontrándose pendientes de transcripción al libro Inventario y balances.

Asimismo, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2025



GUSTAVO F. SLUVIS
Presidente de la Comisión
Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 29/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: INNOVA SGR Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71657431-4

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$12.466.366.515,00

Intervenida por: Dr. MARTIN PABLO LOMBARDEO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. MARTIN PABLO LOMBARDEO

Contador Público (Universidad Argentina de la Empresa)

CPCECABA T° 253 F° 131



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

752434

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
xfysmdgw

